Señores
ACCIONISTAS EMPRESA CONSTRUCTORA ARAUZ EMCONAR S.A.
Cuidad.-

De mis consideraciones:

He revisado los Estados Financieros de la Compañía EMPRESA CONSTRUCTORA ARAUZ EMCONAR S.A., por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015, así como los libros sociales y demás documentos de la compañía, hasta esta fecha. Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración.

En mi opinión, la compañía EMPRESA CONSTRUCTORA ARAUZ EMCONAR S.A., prepara sus Estados Financieros y lleva sus registros comables, de conformidad a los principios de contabilidad aceptados y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras presentadas y examinadas, están acorde a sus registros contables y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2015, de acuerdo a las normas internacionales de información financieras. Así mismo informo que la administración de la compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General.

Los procedimientos de control interno aplicados por la compañía son adecuados y si desenvolvimiento a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcto administración.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañía vigente.

Atentamente,

C.P.A Roberto Mosquera Acosta

Comisario

CC 091821952-8